



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO BOSQUE PIES DESCALZOS

Reconocimiento oficial 001359 de 05 de mayo 2000 modificado por resolución: 01651 de 24 de marzo 2023 - NIT: 802007497-8 - DANE: 108001000069 E-mail: codinbos@hotmail.com – ied.nuevobosque@sedbarranquilla.edu.co Dirección: CRA 7B entre calles 74 y 75
Barranquilla – Atlántico

INSTITUCIÓN

EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO BOSQUE PIES DESCALZOS

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

2025

PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para **valorar sus avances**.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el **desarrollo integral del estudiante**.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su **proceso formativo**.
4. Determinar la **promoción de los estudiantes**.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del **Plan de Mejoramiento Institucional**.

Para el cumplimiento de estos propósitos, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha definido una escala de valoración nacional a partir de los desempeños de los estudiantes, los cuales deben ser definidos por cada establecimiento educativo de acuerdo a los objetivos y metas que se desean alcanzar desde cada una de las áreas del conocimiento, teniendo en cuenta los estándares básicos, los lineamientos y orientaciones expedidos por el MEN y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

El MEN propone para valorar esos desempeños la siguiente escala nacional: desempeño bajo, desempeño básico, desempeño alto y desempeño superior. Las instituciones educativas son autónomas para definir, adoptar y establecer el procedimiento de asignación de la valoración del desempeño final de los estudiantes en cada área, así como la elaboración y diseño del informe de evaluación.

Esta valoración final que emite el profesor sobre el desempeño y proceso vivido por el estudiante durante el año escolar es la conclusión y síntesis final sobre el seguimiento global del desempeño del estudiante durante ese año. Las evaluaciones parciales dan cuenta del proceso vivido por el estudiante durante ese período.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la IED Nuevo Bosque Pies Descalzos estamos convencidos que la evaluación es un requisito básico del mejoramiento de la calidad de la enseñanza; es un proceso permanente y continuo de acompañamiento y reflexión crítica de los diferentes procesos de la formación humana.

Desde el **Consejo Académico** se orientan los criterios, las estrategias, las metodologías y los recursos que se implementarán desde las distintas áreas del saber para realizar el seguimiento de los avances o dificultades que se presentan a lo largo del proceso educativo con el fin de garantizar una educación de calidad y así alcanzar altos estándares. Son muchos los recursos y actividades orientadas a alcanzar tales fines: observación directa de los procesos, ejercicios y talleres en clase, trabajos individuales y grupales, evaluaciones



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO BOSQUE PIES DESCALZOS

Reconocimiento oficial 001359 de 05 de mayo 2000 modificado por resolución: 01651 de 24 de marzo 2023 - NIT: 802007497-8 - DANE: 108001000069 E-mail: codinbos@hotmail.com – ied.nuevobosque@sedbarranquilla.edu.co Dirección: CRA 7B entre calles 74 y 75 Barranquilla – Atlántico

parciales y evaluaciones orales o escritas. La valoración final de cada una de las asignaturas planteadas en el Plan de Estudios Institucional se dará de acuerdo con el desempeño mostrado por el estudiante en cada una de estas pruebas y actividades y se realiza con base en los criterios definidos por el Consejo Académico a partir del decreto 1290 de 16 de abril de 2009 compilado en el decreto 1075 de 2015.

La evaluación de los estudiantes se realizará de manera integral a partir de tres niveles de competencias como son: El saber (Adquisición de conocimientos y saberes específicos), Saber Hacer (desarrollo de habilidades y destrezas) y el Saber Ser (utilizar sus conocimientos y sus habilidades para proponer la solución a un problema específico sin faltar a sus valores éticos y morales).

Los logros de desempeño se evaluarán a partir de los niveles de competencia definidos así: Saber; Saber hacer y Saber Ser

2. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES

El desempeño de los estudiantes se puede definir como el conjunto de acciones que realiza éste durante su proceso formativo y con los cuales demuestra el nivel de cumplimiento de sus obligaciones y compromisos, el alcance de los conocimientos, habilidades y destrezas básicos que le permitirán ser competentes en cada una de las áreas del conocimiento.

El desempeño tiene estrecha relación con el ser competente. Ser competente significa tener la capacidad para aprender, identificar situaciones problemáticas y usar lo que se sabe para resolverlas y continuar aprendiendo.

A partir de lo anterior y teniendo en cuenta las características propias de cada área se debe definir, al interior de las mismas, los criterios de desempeño y las competencias que deben desarrollar los estudiantes.

Una vez definidas las competencias, éstas deben precisarse en términos de: la calidad con que deben lograrse; las evidencias de que fueron obtenidas; el campo de aplicación; y los conocimientos requeridos.

Los criterios de desempeño deben referirse, en lo posible, a los aspectos esenciales de la competencia. Deben, por tanto, expresar las características de los resultados. Son la base para que un evaluador juzgue si un estudiante es, o aún no, competente; de este modo sustentan la elaboración del material de evaluación. Permiten precisar acerca de lo que se hizo y la calidad con que fue realizado.

Los desempeños de los estudiantes se valorarán según los siguientes niveles:

	VALORA.	CRITERIOS
S U P E R I O	4,6 - 5,0	<ul style="list-style-type: none">– Se considera en esta escala al estudiante que demuestra habilidad en la comprensión y aplicación, en los diferentes contextos, de los contenidos curriculares propuestos en las asignaturas.– Expresa una actitud de respeto y tolerancia hacia sus compañeros y profesores, contribuyendo positivamente al normal desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO BOSQUE PIES DESCALZOS

Reconocimiento oficial 001359 de 05 de mayo 2000 modificado por resolución: 01651 de 24 de marzo 2023 - NIT: 802007497-8 - DANE: 108001000069 E-mail: codinbos@hotmail.com – ied.nuevobosque@sedbarranquilla.edu.co Dirección: CRA 7B entre calles 74 y 75 Barranquilla – Atlántico

R		<ul style="list-style-type: none"> - Aprecia y promueve con autonomía su propio desarrollo y ayuda al desarrollo de sus compañeros. - Es capaz de autoevaluarse de manera objetiva y busca estrategias que permitan el mejoramiento de su proceso. - Es capaz de hacer argumentar planteamientos críticos acerca de la realidad de su entorno, relaciona los contenidos escolares con su realidad y genera propuestas de acciones con alto impacto social - Asiste puntualmente a sus clases y justifica sus faltas de asistencia cuando se ausenta.
A L T O	4,0 - 4,5	<ul style="list-style-type: none"> - Se considera en esta escala al estudiante que demuestra habilidad en la comprensión, manejo y aplicación de los contenidos curriculares de la asignatura logrando un desempeño óptimo, asumiendo con responsabilidad el conocimiento y la auto evaluación para el mejoramiento de su proceso de aprendizaje. - Generalmente aprecia y promueve con autonomía su propio desarrollo y ayuda al desarrollo de sus compañeros. - Es capaz de autoevaluarse de manera objetiva y generalmente busca estrategias que permitan el mejoramiento de su proceso, definiendo su propio ritmo de aprendizaje. - Generalmente hace planteamientos críticos acerca de la realidad de su entorno, relaciona los contenidos escolares con su realidad y genera propuestas de acciones sociales - Pocas veces ha recibido llamados de atención por incumplimiento a las normas deberes del estudiante establecidas en el manual de convivencia. - Alcanza todos los indicadores de logros propuestos, pero con algunas actividades de recuperación dentro del periodo - Fallas de asistencia justificada. - Desarrolla actividades curriculares específicas. - Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.
B Á S I C O	3,0 - 3,9	<ul style="list-style-type: none"> - Se considera en esta escala al estudiante que supera los desempeños necesarios en relación con la propuesta de la asignatura alcanzando una comprensión y aplicación básica de la habilidad a desarrollar. - Responde a las actividades y estrategias para superar las debilidades que se presenten durante el proceso. - Presenta faltas de asistencia que afectan su desempeño. - Ha recibido llamados de atención por incumplimiento a las normas y deberes del estudiante de tipo académico y/o convivencial. - Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas. - Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución. - Alcanza los indicadores de logro, evidenciando algunas dificultades que llegan a ser superadas en nivel básico



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO BOSQUE PIES DESCALZOS

Reconocimiento oficial 001359 de 05 de mayo 2000 modificado por resolución: 01651 de 24 de marzo 2023 - NIT: 802007497-8 - DANE: 108001000069 E-mail: codinbos@hotmail.com – ied.nuevobosque@sedbarranquilla.edu.co Dirección: CRA 7B entre calles 74 y 75 Barranquilla – Atlántico

B A J O	1,0 - 2,9	<ul style="list-style-type: none">– Se considera en esta escala a aquel estudiante que, aun ejecutando las estrategias pedagógicas para superar sus dificultades, no alcanza el desempeño mínimo requerido en el manejo de la habilidad exigida en los contenidos de la asignatura o las insuficiencias persisten después de realizados los planes de mejoramiento.– Con frecuencia ha recibido llamados de atención de tipo académico y/o convivencial por incumplimiento a las normas y deberes del estudiante.– Muestra deficiencia en establecer relaciones entre los contenidos escolares y el contexto social.– Evidencia que sus procesos de razonamiento, niveles de comunicación y de comprensión son tan bajos, que le impiden interpretar y resolver situaciones problemáticas con un mínimo grado de complejidad.– No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.– Presenta faltas de asistencias injustificadas y/o equivalentes a un 25% en una asignatura.– No demuestra sentido de pertenencia institucional.
----------------------------	-----------	--

Parágrafo. AUSENCIAS. Se consideran ausencias justificadas las siguientes:

- Incapacidad médica debidamente expedida por un profesional.
- Ausencias por calamidad doméstica familiar.
- Ausencias por participación del estudiante en actividades programadas por la institución o en cualquier actividad cultural, deportivas o de capacitación institucional dentro o fuera de ésta (estas serán descontadas del conteo general de inasistencia con relación al porcentaje relacionado a reprobación escolar, debido a su característica).

Estas justificaciones deberán ser presentadas al director de grupo y/o coordinación sin exceder tres días después de la ausencia.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y REPROBACIÓN

Con las anteriores reflexiones planteamos en esta institución educativa la promoción o reprobación de los estudiantes de la siguiente manera:

DE LA PROMOCIÓN

La **Promoción** se entiende como el reconocimiento que se le hace a un estudiante porque ha cubierto adecuadamente una fase de su formación, y demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe al grado siguiente, de acuerdo con los criterios y el cumplimiento de los procedimientos señalados en el presente acuerdo.

Los criterios de promoción son indicadores incorporados al PEI, utilizados para valorar el grado de madurez alcanzado por el estudiante y las posibilidades que tiene de continuar sus estudios con éxito en el siguiente grado de la educación básica o media, bajo los siguientes criterios:



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO BOSQUE PIES DESCALZOS

Reconocimiento oficial 001359 de 05 de mayo 2000 modificado por resolución: 01651 de 24 de marzo 2023 - NIT: 802007497-8 - DANE: 108001000069 E-mail: codinbos@hotmail.com – ied.nuevobosque@sedbarranquilla.edu.co Dirección: CRA 7B entre calles 74 y 75 Barranquilla – Atlántico

- La promoción se hace con base en áreas de aprendizaje aprobadas.
- Se promueve al grado siguiente a los estudiantes que asistieron un 75% a clases presenciales y cuyos desempeños sean superior, alto o básico en todas las áreas.
- Se promueve al grado siguiente a los estudiantes que asistieron un 75% y después de participar en planes de mejoramiento alcancen los desempeños mínimos en todas las áreas.
- Se promueve al grado siguiente a los estudiantes que asistieron un 75% y después de participar en planes de mejoramiento no alcancen los desempeños mínimos en un área.
- Para efectos de promoción, el valor porcentual será primer periodo 30%, segundo periodo 35%, tercer periodo 35%.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN METODOLOGÍAS FLEXIBLES

- Los criterios de Promoción de la Metodología flexibles serán los mismos que se aplican para la Jornada regular de la Institución.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN JORNADA NOCTURNA

- Se promueve al grado siguiente a los estudiantes que asistieron un 75% a clases presenciales y cuyos desempeños sean superior, alto o básico en todas las asignaturas.
- Se promueve al grado siguiente a los estudiantes que asistieron un 75% y después de participar en planes de mejoramiento alcancen los desempeños mínimos en todas las asignaturas.
- Se promueve al grado siguiente a los estudiantes que asistieron un 75% y después de participar en planes de mejoramiento no alcancen los desempeños mínimos en dos asignaturas.

Promoción de estudiantes de 11°

Además de las consideraciones anteriores:

- Cumplir las 80 horas de servicio social, art. 39 del Decreto 1860 de 1994 compilado en el decreto 1075 de 2015.
- La superación académica será de conformidad a lo establecido para el resto de los grados, de igual manera el sistema de recuperaciones.
- Los estudiantes que culminen la educación media, obtendrán el título de bachiller académico con énfasis en humanidades. cuando haya cumplido con todos los requisitos de promoción definidos en el Proyecto Educativo Institucional.
- El estudiante con dificultades convivenciales y/o con muy bajo desempeño, previa decisión del Consejo Académico o el Comité de Convivencia **no tendrá derecho a asistir a ceremonia de graduación**, recibirá su grado por ventanilla.

PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y COGNITIVAS, NEEC.

Serán considerados estudiantes con NEEC aquellos que hayan sido diagnosticados y/o caracterizados por profesional de la salud o entidad competente, ya sea por gestión de la



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO BOSQUE PIES DESCALZOS

Reconocimiento oficial 001359 de 05 de mayo 2000 modificado por resolución: 01651 de 24 de marzo 2023 - NIT: 802007497-8 - DANE: 108001000069 E-mail: codinbos@hotmail.com – ied.nuevobosque@sedbarranquilla.edu.co Dirección: CRA 7B entre calles 74 y 75
Barranquilla – Atlántico

institución, remisión de entidad gubernamental encargada y/o porque el acudiente reporta por escrito y con evidencias de ello a la institución.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- El estudiante debe estar diagnosticado formalmente.
- De acuerdo al diagnóstico y a las capacidades cognitivas de los estudiantes con NEEC, los educadores realizarán las adaptaciones a las mallas en el PIAR con la colaboración del docente de apoyo y adelantarán la valoración de los niveles de desempeño de los estudiantes con NEEC de acuerdo con el plan de apoyo.

Promoción de estudiantes de 11° con NEEC

Además de los criterios regulares de promoción para estudiantes de 11°:

- De manera específica, y en ajuste de los anteriores criterios, se tendrá en cuenta como base de promoción la adaptación curricular acordada para estudiantes con NE.

PROMOCIÓN ANTICIPADA

Criterios

Se aplicará a los estudiantes que en el primer período:

- Demuestren un desempeño alto o superior en las diferentes áreas, en lo que respecta a lo cognitivo, expresivo y afectivo en tiempo no mayor a la 6ta semana de desarrollo del primer periodo.
- Que la evidencia de manejo de todos los DBA y/ contenidos del grado a superar sea a través de prueba.
- Los no promovidos en el año inmediatamente anterior demostrando un desempeño superior o alto en las áreas que no permitieron su promoción y un desempeño básico o alto en las demás áreas obligatorias o fundamentales.

Procedimiento.

- Solicitud por escrito por parte docente director de grupo a Coord. Académica con consentimiento de los padres de familia
- Evaluación de nivel superior de acuerdo a los DBA del grado que superará con direccionamiento de Coord. Académica
- Cumplir con los criterios establecidos en la promoción anticipada.
- Remitir a la Comisión de Evaluación y Promoción para el respectivo aval.
- Legalización por parte del Consejo Académico a través de acta.

DE LA REPROBACIÓN JORNADA REGULAR Y METODOLOGÍAS FLEXIBLES

Se entenderá **reprobado** o **no promovido** al estudiante que al finalizar el año escolar presente en desempeño BAJO en 2 (dos) o más áreas.

- Los estudiantes que no alcancen los desempeños mínimos en (2) dos áreas o más del conocimiento.
- Los estudiantes que dejen de asistir un 25% y no alcancen los desempeños mínimos en (2) dos áreas o más del conocimiento.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO BOSQUE PIES DESCALZOS

Reconocimiento oficial 001359 de 05 de mayo 2000 modificado por resolución: 01651 de 24 de marzo 2023 - NIT: 802007497-8 - DANE: 108001000069 E-mail: codinbos@hotmail.com – ied.nuevobosque@sedbarranquilla.edu.co Dirección: CRA 7B entre calles 74 y 75 Barranquilla – Atlántico

- Los estudiantes que al final del año escolar y después de participar en planes de mejoramiento no alcancen los desempeños mínimos en (2) dos áreas o más.

DE LA REPROBACIÓN JORNADA NOCTURNA

En la JORNADA NOCTURNA serán considerados REPROBADOS, aquellos estudiantes que, al terminar el CICLO correspondiente, hayan obtenido valoración BAJO en tres o más asignaturas, deberán reiniciar el ciclo cursado

3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

En la Institución Educativa Distrital Nuevo Bosque Pies Descalzos entendemos por Formación Integral aquella que contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, que afina su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades intelectuales artísticas, que contribuye a su desarrollo moral y que abre su espíritu al pensamiento crítico y al cultivo de una forma de vida en sociedad movilizadora por valores de justicia y solidaridad, sin los cuales no es viable la vida en sociedad. **¿Para qué sirve?**

La Formación Integral sirve, entonces, para orientar procesos que busquen lograr, fundamentalmente, la realización plena de los seres humanos, desde lo que a cada uno de ellos les corresponde y es propio de su vocación personal. También, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida del entorno social, puesto que ningún ser humano se forma para sí mismo y para mejorar él mismo, sino que lo hace en un contexto sociocultural determinado con el objeto igualmente de mejorarlo.

¿Cómo se lleva a la práctica?

La Formación Integral se hace realidad en la práctica cotidiana de una institución educativa cuando ella permea e inspira los criterios y principios con los cuales se planean y programan todas las acciones educativas, así como en la puesta en obra o ejecución de cada una de ellas. En este sentido, se puede decir que el currículo es el medio que hace posible que en la práctica cotidiana este propósito sea una realidad.

DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA

- Cada desempeño estará precedido de una evaluación diagnóstica por escrito para determinar entre otras cosas características individuales y ritmos de aprendizajes.
- Aplicar pruebas escritas y orales que contengan los tres niveles de desempeño (básico, alto y superior).
- Realizar talleres, exposiciones, debates, ensayos, presentaciones virtuales, memes, grafitis, proyectos, blog, plataformas, documentos en línea o cualquier otro tipo de escritos que puedan ser presentados o enviados por medios electrónicos.
- En todos los casos las pruebas y los trabajos de los estudiantes tendrán una rúbrica de valoración que conocerán antes de su presentación.
- Los resultados de las pruebas y trabajos de los estudiantes serán dados a conocer a más tardar tres días después de su presentación y hacer en todos los casos uso pedagógico de esos resultados, es decir, informar los avances obtenidos,



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO BOSQUE PIES DESCALZOS

Reconocimiento oficial 001359 de 05 de mayo 2000 modificado por resolución: 01651 de 24 de marzo 2023 - NIT: 802007497-8 - DANE: 108001000069 E-mail: codinbos@hotmail.com – ied.nuevobosque@sedbarranquilla.edu.co Dirección: CRA 7B entre calles 74 y 75 Barranquilla – Atlántico

realimentar acerca de las dificultades y permitir una nueva versión de la prueba o trabajo.

- En la búsqueda de mejorar los aprendizajes es viable el dialogo con los estudiantes y los padres de familia para acordar propuestas de apoyo y mejora.
- Permitir la autoevaluación, la coevaluación y heteroevaluación de los estudiantes.
- Incentivar el trabajo cooperativo y la evaluación entre pares.
- La evaluación es para el aprendizaje por lo que se tomaran las mejores valoraciones alcanzadas por los estudiantes.

DIMENSIONES

El ser humano es un ser integral que se desenvuelve dentro de un ambiente; en él influye un sinnúmero de características biológicas, psicológicas, sociales y espirituales. Está dotado de conciencia, inteligencia, voluntad, intencionalidad, afectividad y creatividad, en síntesis, de una personalidad, que obedece a su ubicación temporal (momento histórico) y espacial (lugar donde habita).

Convencidos de la necesidad de evaluar todas las dimensiones que hacen parte de la integralidad de niños y jóvenes en la IED Nuevo Bosque Pies Descalzos iniciamos con un proceso de sensibilización en niños, jóvenes y especialmente en educadores con el fin de consolidar un sistema que agencie la evaluación de las siguientes dimensiones:

DIMENSIÓN COGNITIVA:

Es la posibilidad que tiene el ser humano de aprehender conceptualmente la realidad que le rodea formulando teorías e hipótesis sobre la misma, de tal manera que no sólo la puede comprender, sino que además interactúa con ella para transformarla.

DIMENSIÓN AXIOLÓGICA:

Entendida como la interiorización de valores sociales y espirituales que le permitan formarse como una persona justa en sus decisiones, respetuosa de la vida humana y de la naturaleza; comprometida con una convivencia armoniosa y la utilización de todas sus competencias en el mejoramiento de su contexto local y la dignificación de la naturaleza humana.

DIMENSIÓN AFECTIVA:

Es el conjunto de posibilidades que tiene la persona de relacionarse consigo mismo y con los demás; de manifestar sus sentimientos, emociones y sexualidad, con miras a construirse como ser social.

DIMENSIÓN COMUNICATIVA:

Es el conjunto de potencialidades del ser humano que le permiten encontrar sentido y significado de sí mismo y representarlos a través del lenguaje para interactuar con los demás.

DIMENSIÓN ÉTICA: Es la posibilidad que tiene el ser humano de tomar decisiones autónomas a la luz de principios y valores y de llevarlos a la acción teniendo en cuenta las consecuencias de dichas decisiones para asumirlas con responsabilidad.

La evaluación integral debe permitir responder los interrogantes sobre lo que el educando debe ser (valores, comportamientos, actitudes y dimensiones humanas), debe saber



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO BOSQUE PIES DESCALZOS

Reconocimiento oficial 001359 de 05 de mayo 2000 modificado por resolución: 01651 de 24 de marzo 2023 - NIT: 802007497-8 - DANE: 108001000069 E-mail: codinbos@hotmail.com – ied.nuevobosque@sedbarranquilla.edu.co Dirección: CRA 7B entre calles 74 y 75 Barranquilla – Atlántico

(disciplinas, áreas del conocimiento, conceptos claves) y debe saber hacer (habilidades, destrezas, competencias y desempeños).

Teniendo en cuenta lo anterior en la IED Nuevo Bosque Pies Descalzos se evaluará:

La parte cognitiva que determinará el qué sabe y cómo lo aplica en contexto definido, es decir, el saber y el saber hacer, y las demás dimensiones serán evaluadas a partir de la relación que el niño y el joven tenga consigo mismo y con los demás.

Teniendo en cuenta todas las dimensiones del ser humano, de acuerdo con las áreas, los educadores evaluarán los siguientes aspectos para definir la valoración de cada período:

De todas formas, mientras se establece de manera formal lo referente a la forma como se evaluará teniendo en cuentas todas las dimensiones, los educadores evaluarán así:

	CRITERIOS
Cognitiva (60%)	<p>Es la capacidad humana que permite al individuo entender, comprender, aprender, solucionar problemas, establecer juicios y razonamientos, tomar decisiones, para así asumir una actitud reflexiva, crítica, lógica y creativa, lo que le posibilita la transformación de su realidad.</p> <p>Se manifiesta en el saber.</p> <p>En esta institución educativa, este proceso se valorará mediante evaluaciones (diagnóstico, quices, evaluaciones orales y escritas, aplicación de procedimientos técnicos, entre otros), proyectos, ensayos, talleres, construcción de textos, interpretación, exposiciones, proposiciones y argumentaciones, entre otros.</p> <p>De este porcentaje el 70% corresponde a la evaluación realizada durante el periodo y el 30% restante a la PRUEBA PERIÓDICA.</p>
Expresiva (30%)	<p>Se entiende como las maneras en que el estudiante muestra la aplicación de sus aprendizajes bajo instrucción, y que expresa de manera verbal y/o no verbal a través de diferentes medios direccionados por los docentes. En estas acciones se evidencian los aprendizajes y su uso contextual como la intención frente a ellos.</p> <p>Se manifiesta en el hacer del aprendizaje.</p>
Actitudinal (10%)	<p>Se entiende como la responsabilidad del estudiante sobre sus actos en pro o en contra del desarrollo de aprendizaje individual y/o colectivo con relación al respeto y aprovechamiento de este. Se evalúa según sus acciones en cada uno de los eventos pedagógicos desarrollados, como en la percepción de sí mismo y la que los demás consideran de este.</p> <p>Así, se valora desde la Autoevaluación (5%) y la Coevaluación (5%) que se desarrollarán a través de diferentes estrategias lideradas por cada docente en su área, al final del periodo académico.</p>
Convivencia	<p>Refiere a la valoración del comportamiento del estudiante en cada uno de los espacios pedagógicos de acuerdo a las consideraciones de normas de convivencia establecidas en el Manual de Convivencia Institucional y los Pactos de Aula.</p> <p>Esta valoración será el promedio de las valoraciones dadas en cada una de las asignaturas/áreas y se refleja en informe académico de periodo.</p>



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO BOSQUE PIES DESCALZOS

Reconocimiento oficial 001359 de 05 de mayo 2000 modificado por resolución: 01651 de 24 de marzo 2023 - NIT: 802007497-8 - DANE: 108001000069 E-mail: codinbos@hotmail.com – ied.nuevobosque@sedbarranquilla.edu.co Dirección: CRA 7B entre calles 74 y 75 Barranquilla – Atlántico

VALORACIÓN DE ASIGNATURAS: En todo caso en el registro escolar de valoración se expresarán los Desempeños definitivos de la asignatura de manera cuantitativa y en la parte inferior del informe que se entrega a los Padres de Familia aparecerá la equivalencia de número y letras de acuerdo con la escala de valoración definida en nuestra institución.

4. LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

En la IED Nuevo Bosque Pies Descalzos se realizarán las siguientes acciones con el fin de acompañar el desempeño de los estudiantes:

1. Se utilizan los informes periódicos como medios de información de los educadores a los Padres de Familia. A través de éstos se informan de los avances y dificultades presentadas por los estudiantes en cada una de las asignaturas.
2. **Refuerzos y nivelaciones:** Se definen las nivelaciones como espacios de refuerzos durante el periodo escolar, y especialmente después del corte preventivo, que el educador abre en las cuales participan los estudiantes que presentan dificultades en determinados temas o asignaturas.
3. El docente del área donde el estudiante presenta dificultades o insuficiencias deberá citar periódicamente a los padres de familia y acordar con ellos los compromisos y las actividades de refuerzo y recuperación.
4. Cada profesor debe utilizar la estrategia de designar estudiantes monitores que además de tener facilidad posean disponibilidad, para ayudar a los que tengan dificultades. Estos pueden ser de su mismo curso, grado o de grados superiores.
5. Es importante resaltar que las superaciones y/o nivelaciones no se refieren estrictamente a la realización de pruebas escritas u orales. Los talleres, mesas redondas, foros y otras técnicas son otras formas de evaluaciones.
6. ***Las nivelaciones de los períodos I y II se realizarán durante las 3 primeras semanas del periodo siguiente. Los estudiantes que superen las dificultades obtendrán una valoración de 3.0 que será anotada en el sistema de reportes institucionales.***
7. La Comisión de Evaluación y Promoción de cada uno de los grados debe buscar alternativas de solución y mejoramiento, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado, área o asignatura.
8. Cada director de curso reportará a Psicorientación y Coordinación, al terminar cada período, a aquellos estudiantes que presenten un nivel bajo en las diferentes áreas, como en procesos convivenciales.

5. LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

En la Institución Educativa Distrital Nuevo Bosque Pies Descalzos se ha iniciado un proceso de orientación con los docentes y estudiantes que permitan un acercamiento a la autoevaluación y coevaluación como forma de comprobar avances y dificultades en los niños y jóvenes.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO BOSQUE PIES DESCALZOS

Reconocimiento oficial 001359 de 05 de mayo 2000 modificado por resolución: 01651 de 24 de marzo 2023 - NIT: 802007497-8 - DANE: 108001000069 E-mail: codinbos@hotmail.com – ied.nuevobosque@sedbarranquilla.edu.co Dirección: CRA 7B entre calles 74 y 75 Barranquilla – Atlántico

A través de la realización de jornadas pedagógicas se espera diseñar de manera conjunta una serie de instrumentos que posibiliten la estructuración del proceso de autoevaluación y coevaluación de los niños y jóvenes

Se convertirá entonces la autoevaluación y coevaluación en otro aspecto tenido en cuenta en la evaluación integral de los niños y jóvenes, y que supondrá el 10% de su valoración académica.

6. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES ACADÉMICAS PENDIENTES EN LOS ESTUDIANTES

Se procederá de la siguiente manera:

La Comisión de Evaluación y Promoción, es el ente encargado de definir las estrategias a utilizar para acompañar situaciones pendientes en los educandos. Las Comisiones están conformadas por el rector, el coordinador (a), la Psicorientadora y los docentes directores de cursos en el grado correspondiente y se encargan de analizar y reflexionar sobre los resultados obtenidos por los estudiantes en cada período. Igualmente, Las Comisiones se encargarán de definir conjuntamente el proceso de acompañamiento a los estudiantes que presentan dificultades académicas y comportamentales. Además, citarán a los acudientes y a los estudiantes que persistan en las complicaciones para establecer con ellos compromisos compartidos.

En el transcurso del período académico, el profesor a través de la evaluación permanente identificará las debilidades y ritmos de aprendizajes de los estudiantes y con base en el conocimiento que tenga de ellos irá aplicando actividades de refuerzo que le permitan al estudiante alcanzar los logros estipulados para el área o asignatura.

Cuando el estudiante persista en sus dificultades educativas se ampliará su apoyo con las siguientes actividades:

- Cita a los padres de familia para acompañar a su hijo(a) en el proceso evaluativo.
- Cursos ocasionales de técnicas de estudio cuando se encuentren estudiantes que lo requieran de parte de la orientación escolar
- Remisión a Orientación Escolar o a profesionales acompañado del respectivo informe y su seguimiento al proceso.

Para mayor claridad las actividades de apoyo a situaciones pedagógicas se desarrollarán de la siguiente manera:

Activ.	Refuerzo	Nivelación	Plan de Mejoramiento	Periodo final de recuperaciones
Tiempo	Durante el periodo académico	Última semana del período	Durante las 3 primeras semanas del siguiente periodo.	2 últimas semanas del año escolar
Acción	Se realizan en forma	Acciones correctivas para	El docente da orientaciones	El estudiante trabaja en



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO BOSQUE PIES DESCALZOS

Reconocimiento oficial 001359 de 05 de mayo 2000 modificado por resolución: 01651 de 24 de marzo 2023 - NIT: 802007497-8 - DANE: 108001000069 E-mail: codinbos@hotmail.com – ied.nuevobosque@sedbarranquilla.edu.co Dirección: CRA 7B entre calles 74 y 75 Barranquilla – Atlántico

	permanente y sistemática con el objeto de reflejar el resultado de este proceso dentro de la valoración final del mismo periodo.	superar las deficiencias acumuladas durante todo el periodo. Dan como resultado la valoración final del periodo.	especiales al estudiante para superar las deficiencias del periodo anterior a la vez que trabaja los contenidos del siguiente periodo. Si la nota final del periodo es superior a 4,0 se entenderá recuperado el periodo inmediatamente anterior (sólo aplica para el periodo inmediatamente anterior y quedará con valoración 3,0)	actividades especiales en el área con deficiencia. El docente propone actividades y estrategias de para superación y valoración de deficiencias.
Si no supera..	Pasa a Nivelación	Nota BAJO al finalizar el periodo y pasa a PM	Si el promedio final de los periodos es BAJO en el área, pasa a PERIODO DE RECUPERACIÓN, siempre y cuando no esté dentro del grupo de estudiantes reprobados según el número de áreas en desempeño bajo (Ver: Criterios de promoción y reprobación): PIERDE AÑO.	Pierde año escolar

El año escolar y su superación o reprobación debe definirse en el mismo año calendario. En ningún caso se proyectarán actividades pendientes para el siguiente año escolar.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO BOSQUE PIES DESCALZOS

Reconocimiento oficial 001359 de 05 de mayo 2000 modificado por resolución: 01651 de 24 de marzo 2023 - NIT: 802007497-8 - DANE: 108001000069 E-mail: codinbos@hotmail.com – ied.nuevobosque@sedbarranquilla.edu.co Dirección: CRA 7B entre calles 74 y 75 Barranquilla – Atlántico

INFORMES PERIÓDICOS

- Instrumento informativo de los resultados de la evaluación de desempeño integral de los estudiantes que contiene por áreas y asignaturas según su intensidad horaria, los propósitos y/o desempeños cognitivos, expresivos y actitudinal con valoración cuantitativa y nivel de desempeño, inasistencias y observaciones.
- El informe periódico será trimestral y uno final que contendrá la situación definitiva de desarrollo integral del estudiante, con la especificación si es promovido o no.
- En cada período académico los padres de familia y estudiantes podrán recibir dos informes de los procesos académicos de los estudiantes, uno de ellos parcial (solo para quien hasta el momento tenga desempeño bajo), a la mitad del período y el otro informe dos semanas después de finalizar.
- El informe parcial puede ser verbal y/o escrito, dejando constancia de los diferentes instrumentos utilizados en la institución. El informe definitivo del periodo se entrega por escrito de acuerdo a la estructura de los informes de la institución. El informe final se obtiene promediando todos los períodos.
- La entrega de tres informes también incluye a la Metodología flexible
- En la JORNADA NOCTURNA se entregarán 4 (cuatro) informes y uno final en los ciclos II, III Y IV.
- En los ciclos V y VI se entregará un informe en la mitad del período y uno final

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO

Cuando el padre de familia así lo solicite, se emitirá constancia de desempeño, la cual será específica por grados cursados y en ellos se consignarán los resultados obtenidos en los informes periódicos de evaluación, el cual deberá llevar reflejado la escala valorativa establecida a nivel nacional.

Cuando la institución reciba un estudiante proveniente de otro establecimiento educativo, procederá a la matrícula en el grado al cual fuera promovido según el reporte del establecimiento emisor siempre y cuando este demuestre tener en todas las áreas y/o asignaturas un mínimo desempeño básico.

Si luego de realizar el procedimiento de ingreso y matrícula y previa evaluación diagnóstica, considera que el estudiante presenta dificultades académicas establecerá un plan de apoyo y estrategias a seguir que le permita al estudiante estar acorde con las exigencias del grado al cual fue promovido.

7. LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

Los docentes por área y/o grados se registrarán en el sistema de gestión escolar de la institución los logros y valoración de cada estudiante durante el transcurso del periodo y antes que este termine. Cerrado el sistema el docente no podrá hacer modificaciones sin autorización. Toda la responsabilidad ante la institución, el estudiante y los padres de familia



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO BOSQUE PIES DESCALZOS

Reconocimiento oficial 001359 de 05 de mayo 2000 modificado por resolución: 01651 de 24 de marzo 2023 - NIT: 802007497-8 - DANE: 108001000069 E-mail: codinbos@hotmail.com – ied.nuevobosque@sedbarranquilla.edu.co Dirección: CRA 7B entre calles 74 y 75 Barranquilla – Atlántico

sobre la información de la evaluación de desempeño académico será del docente que realizó el proceso según el SIEE.

La información contenida en el sistema de gestión escolar de la institución será la base y respaldo para la Comisión de evaluación y promoción.

Para garantizar el proceso de acompañamiento y evaluación de los estudiantes se tendrá en cuenta las siguientes acciones:

- Planeación: entrega del planeador de clases 15 días antes de iniciar el período académico a coordinación académica.
- Evaluaciones de períodos: Entregar 8 días antes a coordinación académica para revisión, estas se harán según la metodología de pruebas saber y/o según lo acordado institucionalmente.
- Auditorías y Revisión de prácticas pedagógicas, comprobando que lo planeado se evidencie.
- Acompañamiento en las aulas (Observaciones de clases)
- Revisiones y ajustes a los planes de áreas
- Reuniones de consejo Académico
- Inducciones y capacitaciones
- Acompañamiento a los educadores
- Reuniones de áreas
- Plan de mejoramiento Institucional y personal.

RESPONSABILIDADES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Los directivos docentes y docentes de la institución cumplirán con los siguientes procesos para garantizar el proceso de evaluación y promoción.

- Garantizar por parte del rector el seguimiento y evaluación desde los ámbitos administrativos y organizativos del sistema de evaluación institucional como resultado del trabajo en equipo
- Establecer un cronograma que pueda ser verificado desde la coordinación, que contengan las evaluaciones a realizar durante el periodo académico y las características de la misma.
- Establecer un horario para retroalimentar el proceso de evaluación, sus alcances y las dificultades que se hayan presentado.
- Analizar pedagógicamente en el consejo académico los índices de reprobación de los estudiantes.
- Registrar a través de documentos formales el proceso de implementación y desarrollo del sistema de evaluación y documentos tales como:
- Registro de actividades de recuperación y profundización y el resultado de las mismas
- Registro de evaluación por curso
- El proyecto de área. Es el que contiene el plan de estudio del área en que se desempeña el docente y que orienta la enseñanza y el aprendizaje de la misma.
- Plan anual de aula: es la programación para el año lectivo extractada del mismo proyecto del área, pero que da cuenta de lo que se hacen en cada periodo.
- Registro de asistencias: documentos donde se anotan la faltas de asistencias, con causas conocidas y sin justificación, incluso los retrasos de los estudiantes.
- Registro de valoraciones: en este documento van las notas tanto cuantitativas como los desempeños y las descripciones.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO BOSQUE PIES DESCALZOS

Reconocimiento oficial 001359 de 05 de mayo 2000 modificado por resolución: 01651 de 24 de marzo 2023 - NIT: 802007497-8 - DANE: 108001000069 E-mail: codinbos@hotmail.com – ied.nuevobosque@sedbarranquilla.edu.co Dirección: CRA 7B entre calles 74 y 75 Barranquilla – Atlántico

- Registro de novedades académicas y de comportamiento: es un documento donde se registran las diversas dificultades que los estudiantes presentan en estos aspectos, y para lo cual, se construye en la base para estudiar los casos y tomar decisiones inmediatas.
- Plan de apoyos a las dificultades: documento donde se registra la forma, metodológica y/o el procedimiento que contribuirá en la superación de las presuntas dificultades, sobre todo el ámbito académico
- Acta de remisión: es un documento que recoge parte del debido proceso, en el orden del comportamiento y la convivencia, pues una vez agotadas las formas de la mediación estudiantil, los profesores y director de grupos, a continuación, se remitirá coordinación. El acta de remisión implica los respectivos soportes del debido proceso.

8. INFORMES DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES

INFORMES PERIÓDICOS

- Instrumento informativo de los resultados de la evaluación de desempeño integral de los estudiantes que contiene por áreas y asignaturas según su intensidad horaria, los propósitos y/o desempeños cognitivos, expresivos y actitudinal con valoración cuantitativa y nivel de desempeño, inasistencias y observaciones.
- El informe periódico será trimestral y uno final que contendrá la situación definitiva de desarrollo integral del estudiante, con la especificación si es promovido o no.
- En la **JORNADA NOCTURNA** se entregarán 4 (cuatro) informes y uno final en los ciclos II, III Y IV. En los ciclos V y VI se entregará un informe en la mitad del período y uno final
- En cada período académico los padres de familia y estudiantes podrán recibir dos informes de los procesos académicos de los estudiantes, uno de ellos parcial (solo para quien hasta el momento tenga desempeño bajo), a la mitad del período y el otro informe dos semanas después de finalizar.
- El informe parcial puede ser verbal y/o escrito, dejando constancia de los diferentes instrumentos utilizados en la institución. El informe definitivo del periodo se entrega por escrito de acuerdo a la estructura de los informes de la institución. El informe final se obtiene promediando todos los períodos.

9. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Ante una dificultad académica o convivencial

- La primera persona que atiende a los padres de familia o al estudiante para reclamos es el docente de la asignatura, o el director de grupo según sea el caso.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO BOSQUE PIES DESCALZOS

Reconocimiento oficial 001359 de 05 de mayo 2000 modificado por resolución: 01651 de 24 de marzo 2023 - NIT: 802007497-8 - DANE: 108001000069 E-mail: codinbos@hotmail.com – ied.nuevobosque@sedbarranquilla.edu.co Dirección: CRA 7B entre calles 74 y 75 Barranquilla – Atlántico

· En segunda instancia el Coordinador, quien se apersonará de la situación planteada por el padre de familia o el estudiante y quien dará una solución, averiguando las versiones de los afectados por el hecho en cuestión.

En caso de ser necesario el coordinador pasará el caso a Psicorientación y ésta a su vez si lo considera conveniente al Comité de Convivencia o al Consejo Académico y finalmente el Rector, y si así lo requiere consulta al Consejo Directivo que estudiará y dará solución de aquellos casos no resueltos, que por su gravedad así lo exijan.

De todo proceso de reclamación se dejara constancia por escrito firmada por la instancia respectiva y en la que se defina la decisión tomada para resolver la situación.

El Comité de Convivencia está conformado de acuerdo a lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013.

11. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

En el desarrollo de la presente propuesta están establecidos las responsabilidades y tiempos de los integrantes de la comunidad educativa.

Así el estudiante demostrará el valor de la responsabilidad principalmente frente a su propio proceso de formación, que es el fin único de su presencia en la institución.

De la misma manera el padre de familia apoyará esta responsabilidad con su ejemplo al estar pendiente del progreso formativo de su hijo, al brindarle su apoyo y preocupación por resolver las situaciones problemáticas que se presenten.

Los educadores crearán maneras de motivar y trabajar con sus estudiantes teniendo en cuenta las particularidades tanto del mismo como del proceso de aprendizaje. Complementaria a esta responsabilidad será la búsqueda de apoyo tanto en el padre de familia como en sus compañeros y otras instancias para lograr la formación y promoción de los educandos.

Durante las Semanas de trabajo institucional se estará revisando y haciendo los ajustes correspondientes y necesarios a este Sistema de Evaluación Institucional.

VIGENCIA

El presente Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes rige a partir del 30 de enero de 2024 y deroga las disposiciones que le sean contraria a partir de esta fecha.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Barranquilla a los 20 días del mes de enero de 2024.